

Feminismo y políticas de defensa: reflexiones a partir del caso sueco

Feminism and defense policies: reflections from the Swedish case

por Juan Martín Barbas*

Recibido: 12/2/2021 – Aceptado: 1/9/2021

Resumen

En septiembre del 2014, el flamante gobierno socialdemócrata sueco anunció la puesta en marcha de una Política Exterior Feminista (PEF). Esto representó un hecho inédito a nivel global, y dio lugar a importantes debates al interior de la disciplina de las Relaciones Internacionales¹. Muchos de ellos, de carácter hipotético y referidos a las implicancias concretas que una PEF tendría en la forma en la cual Suecia interactuaba con el resto del mundo. A seis años del anuncio, sin embargo, es posible avanzar en balances sobre lo efectivamente realizado, y analizar de qué forma la adhesión a postulados feministas determinó el funcionamiento de áreas específicas de la política exterior, como por ejemplo, las políticas de defensa. El análisis de estas últimas, es de particular relevancia, debido a que constituyen

* Licenciado en Ciencia Política (UBA). Maestrando en Relaciones Internacionales (UNLP). Doctorando en Ciencias Sociales (UNGS).

¹ Utilizaremos mayúsculas para referirnos a la disciplina científica, y minúsculas para hacer referencia al objeto de estudio de la primera.



uno de los ámbitos tradicionalmente más masculinizados de las políticas públicas, y menos permeable a considerar una perspectiva de género.

Palabras Clave: Suecia, Feminismo, Militarismo, Defensa, Rusia.

Abstract

In September 2014, the brand-new Swedish Social Democratic government announced the launch of a Feminist Foreign Policy. This action represented an unprecedented global level event, and gave rise to important debates in the International Relations discipline. Many of them were hypothetical and referring to the specific implications that a FFP would have on the way in which Sweden interacted with the rest of the world. Six years after the announcement, it is possible to advance in balances on what was actually done, and to analyze how the accession to feminist postulates determined the performance of specific areas of foreign policy, such as defense policies. The analysis of this defense policies is of vital importance because they constitute one of the most traditionally masculinized areas of public policy and the less permeable to consider a gender perspective.

Key Words: Sweden, Feminism, Militarism, Defense, Russia.



Los aportes del feminismo a los debates sobre seguridad y defensa

Aunque la historia del movimiento feminista puede rastrearse al menos hasta finales del siglo XVIII, en el ámbito de las Relaciones Internacionales su aparición fue mucho más tardía. Recién en las últimas décadas del siglo XX, autoras identificadas con el feminismo comienzan a publicar artículos académicos en los cuales proponen una revisión profunda de los principales postulados teóricos y metodológicos de la disciplina, a los que acusan de ser androcentristas² y ciegos ante las desigualdades de género. En ese contexto, se produjeron importantes debates en torno a las nociones de seguridad y defensa, las cuales son fundamentales dentro del campo de las RRII.

Según Tello, por *seguridad* se entiende una situación en la cual los Estados se sienten protegidos o a resguardo frente a potenciales riesgos militares, políticos o económicos³. Dichos riesgos provienen de otros actores del sistema internacional, como pueden ser terceros Estados, grupos terroristas u organizaciones criminales. En cuanto al concepto de *defensa*, el mismo nos remite a las acciones o medidas implementadas por los Estados para garantizar su seguridad. Ambas nociones son caras de una misma moneda, por lo cual “no se concibe una sin la otra; el objeto que abordan es el mismo si bien se distingue formalmente, en una, la acción eficiente y en otra, la finalidad resultante”⁴.

Ahora bien, tradicionalmente, la seguridad y la defensa de los países fueron abordadas y modeladas desde el hegemónico paradigma realista de las Relaciones Internacionales. Según éste, los Estados se hallan

² Por androcentrismo debe entenderse el abordaje de la realidad basándose en las percepciones, intereses y experiencias de los varones, como si las mismas fueran universales y constituyeran el parámetro o modelo de normalidad.

³ Tello, Ángel Pablo (2000). “Conceptos de seguridad y defensa”. *Relaciones Internacionales*, no.19 (pp. 135-137). La Plata.

⁴ *Ibid.*, p.135.



inmersos en un sistema internacional anárquico y conflictivo, dentro del cual deben velar por la persecución de sus intereses nacionales y el acrecentamiento del poder. Para los realistas, las relaciones entre los Estados –considerados los actores fundamentales del sistema internacional– se asemejan al estado de guerra de todos contra todos descrito por Thomas Hobbes. No asombra, por lo tanto, que en esta línea de pensamiento las capacidades bélicas, la militarización y la amenaza sobre el uso de la fuerza se vuelvan recursos centrales.

Justamente, es contra esta concepción, que desde el feminismo se buscará construir un posicionamiento alternativo, de carácter multidimensional, y que contempla la seguridad de las personas –en particular las mujeres, niñas y niños– por sobre la seguridad de las entidades estatales y sus componentes definitorios, como por ejemplo, el territorio.

En tal sentido, las feministas recalcan que un Estado *seguro* –bajo las nociones hegemónicas de la seguridad–, no implica bajo ningún concepto que las mujeres que habitan en el mismo estén a salvo. Peor aún, en muchas ocasiones la situación es precisamente la inversa. En los contextos fuertemente militarizados se produce un reforzamiento de ciertas nociones de masculinidad y se naturaliza la violencia, lo cual puede contribuir a que se legitimen socialmente manifestaciones específicas de la misma, como ser la violencia⁵ de género y la violencia intrafamiliar. Estas formas de violencia –que afectan predominantemente a las mujeres y sectores feminizados– suelen ser desestimadas o minimizadas por las autoridades, y no se las considera un riesgo en términos de seguridad.

Además, los recursos humanos, técnicos y económicos destinados al sostenimiento de arsenales y de tropas, necesariamente dejan de ser utili-

⁵ Ekvall, Åsa (2014). “Masculinities and Militarism, Academics and Activists” en Isabelle Geuskens (edit.). *Gender & Militarism: Analyzing the Links to Strategize for Peace* (pp.47-49). La Haya: Women Peacemakers Program.



zados en ámbitos relacionados con el desarrollo humano y la mejora en las condiciones de vida de la población. Lo cual, genera consecuencias que no son neutrales frente a las diferencias de sexo: a nivel mundial, las mujeres están claramente sobrerrepresentadas en las estadísticas de pobreza, desocupación, desnutrición y analfabetismo⁶.

En segundo lugar, para el feminismo, se debe considerar la seguridad desde una perspectiva amplia, en la cual se incorporan problemáticas relacionadas con el medioambiente, las migraciones, el acceso a determinados recursos, e incluso la sexualidad. En esta misma línea, un enfoque feminista de la seguridad demanda dejar a un lado las supuestas fronteras entre lo exterior y lo interior, ya que para las mujeres las formas de violencia internacionales, nacionales, e incluso domésticas, están íntimamente relacionadas⁷.

En tercer lugar, se impugna el recurso de la guerra como estrategia válida para la resolución de conflictos. Esto ocurre porque las mujeres están entre los grupos más afectados por los enfrentamientos armados, tanto internacionales como internos, al verse expuestas de forma específica a diversos modos de violencia: prostitución forzada, violación, falta de acceso a servicios médicos durante el embarazo, mutilaciones genitales, tráfico y esclavitud sexual, etc. Durante las guerras, los cuerpos femeninos se convierten en campos de batalla, que son doblegados, explotados, vejados y mutilados por los ejércitos en pugna⁸.

⁶ News.Onu (2018) "Las mujeres están por debajo de los hombres en todos los indicadores de desarrollo sostenible". Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2018/02/1427081> [visitado noviembre de 2020]

⁷ Marchand, Marianne (2014). "Género y Relaciones Internacionales: una mirada feminista postcolonial desde América Latina" en T. Legler, A. Santa Cruz y L. Zamudio (edits.) *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la política global* (pp. 62-73). Ciudad de México: Editorial Progreso.

⁸ Segato, Rita Laura (2016) *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficante de Sueños.



Afortunadamente, estos señalamientos realizados desde el feminismo en materia de seguridad y defensa, no han quedado confinados al ámbito académico, y muchos de ellos tuvieron impacto en instituciones y organismos internacionales. Sin dudas, el caso más relevante es el del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que en el año 2000 aprobó la trascendental resolución 1325, en la cual se reconoce explícitamente que las guerras y los conflictos armados son particularmente lesivos para las condiciones de vida de las mujeres. Esta resolución, insta a los Estados a adoptar medidas específicas para garantizar la protección de las mujeres, niñas y niños, y señala la importancia de incorporar una perspectiva de género en los procesos de paz. Además, la aprobación de la resolución 1325 fue la base sobre la cual la ONU lanzó la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, que se ha plasmado en un importante número de iniciativas a nivel estatal por todo el orbe⁹.

Feminismo, pacifismo y militarismo

Un tópico recurrente a la hora de hablar sobre feminismo, seguridad y defensa, es el del supuesto carácter pacifista de las mujeres. En efecto, tradicionalmente se ha considerado a las mujeres como débiles –física y emocionalmente–, proclives al diálogo y la protección de la vida, y por ende poco idóneas para el ejercicio de la violencia. Según esta visión, profundamente estereotipada y anclada en prejuicios, a los varones les cabría el

⁹ Para profundizar en una crítica sobre los límites y falencias de los programas de seguridad y defensa inspirados en la Resolución 1325, recomendamos: Gosewinkel, Merle y Kunz, Rahel (2014). “Gender and Security Sector Reform. A First Step in the Right Direction, or Gender Mainstreaming Gone Wrong?” en Isabelle Geuskens (edit.) *Gender & Militarism: Analyzing the Links to Strategize for Peace* (pp.22-27). La Haya: Women Peacemakers Program.



papel de combatientes, y a las mujeres el de víctimas, o, en el mejor de los casos, de “luchadoras” por la paz.

En este punto, y antes de avanzar, es importante hacer ciertas aclaraciones. El hecho de que casi siempre sean los varones quienes se movilizan para la lucha, no responde a ninguna determinación biológica o predisposición natural para la guerra, de la misma forma que no son esas las razones que colocan generalmente a las mujeres en el papel de no-combatientes. Tal como apunta Hortensia Moreno:

La guerra es cosa de hombres. Todo parece indicar que quienes deciden iniciarlas y concluir las, quienes las dirigen y organizan, y quienes finalmente las pelean son todos del sexo masculino. El hecho, por sabido se da por descontado. Como si fuera un dato de la naturaleza¹⁰.

Y sin embargo, nada más alejado de la realidad. Para poder entender por qué las cosas suceden de esta manera resulta sumamente útil recuperar el concepto de la *división sexual de la guerra*, correlato de la *división sexual del trabajo* en tiempos de paz. La misma, es contingente, históricamente determinada, y responde a un contexto socio-cultural patriarcal. Es esta división sexual la que establece que “a un sexo se le ha encargado la tarea de matar, ya que el otro se encarga – ¿natural e inevitablemente?– de dar la vida”¹¹.

Por otro lado, y sin perjuicio de lo dicho previamente, es necesario matizar hasta dónde verdaderamente las mujeres se vinculan con los conflictos armados únicamente desde el lugar de víctimas. Durante los mismos, muchas mujeres desempeñan infinidad de actividades indispensables para el sostenimiento de los esfuerzos bélicos, tanto en situaciones de combate

¹⁰ Moreno, Hortensia (2002). “Guerra y género”. *Debates feministas*, no.25 (pp.73-114). Ciudad de México, pp. 73.

¹¹ *Ibid.*, pp. 74



como por fuera de ellas –asistencia a los heridos, sostenimiento de redes de aprovisionamiento, obtención de información, reemplazo de la mano de obra masculina, etc.–. Incluso, comenten actos cruentos, como torturas y violencia sexual, y no necesariamente bajo coacción o en contra de su voluntad. El que éstas cuestiones sean minimizadas u ocultadas por los discursos dominantes y la historiografía tradicional, responde a la necesidad de consolidar un imaginario coherente con las expectativas derivadas de los roles de género hegemónicos.

Lo paradójico, es que una parte del propio movimiento feminista ha adherido a la postura sobre la existencia de una aparente esencia no-violenta asociada a lo femenino. Existe un importante número de académicas, escritoras y referentes que insisten en señalar la supuesta *naturaleza* pacífica de las mujeres¹². En general, este tipo de planteos son sostenidos por quienes adhieren a lecturas esencialistas o biologicistas, que desestiman la importancia del entorno social en la constitución de las subjetividades, y al hacerlo pasan por alto el hecho de que muchas de esas características pretendidamente femeninas, son en verdad impuestas y socializadas en contextos culturales patriarcales. Según explica Margaret Poulos, esa vertiente del feminismo sostiene la existencia de “un fundamento maternalista e invoca al poderoso símbolo de la *Madre Moral* frente a la imagen del *Guerrero Justo* masculino. La *Madre Moral* es cariñosa, compasiva y políticamente correcta...”¹³.

Concebir a las mujeres como *naturalmente* pacíficas y propensas al cuidado de la vida, no solamente impide deconstruir esas estructuras socio-

¹² Una de las más reconocidas exponentes de esta línea de pensamiento es la escritora Virginia Wolf, quien en su obra *Tres Guineas* (1938) sostiene que sería necesaria una “transfusión de sangre y de memoria” de parte de un hombre, para que una mujer pudiera encontrarle sentido a la experiencia de la guerra.

¹³ Poulos Margaret (2009) *Arms and the Woman: Just Warriors and Greek Feminist Identity* (PDF*). New York: Columbia University Press, parraf. 6. [Traducción propia]



culturales, discursivas y simbólicas sobre las cuales se asientan las desigualdades de género, sino que además ha servido históricamente como justificación para excluir e invisibilizar a las mismas en ámbitos relacionados con el uso de la violencia y el ejercicio del poder. Como contracara de esto, también han sido silenciados, marginados y humillados aquellos varones que se oponen a la aceptación de papeles acordes con lo establecido por la masculinidad hegemónica. Por ejemplo, los objetores de conciencia que se niegan a marchar a la guerra.

Ahora bien, cuestionar la existencia de una inclinación natural de las mujeres hacia la no-violencia, no implica desconocer la relevancia que tiene para las mismas garantizar condiciones de paz. Tal como se mencionó previamente, los enfrentamientos armados son particularmente lesivos para las condiciones de vida de las mujeres, en especial hoy en día, cuando la mayoría de los mismos adopta la forma de conflictos intra-estatales, con involucramiento activo de la población civil y participación de ejércitos irregulares. Así lo denuncia la escritora Rita Segato:

Las nuevas formas de la guerra, caracterizadas por la informalidad, se despliegan hoy en un espacio intersticial que podemos caracterizar como paraestatal (...) En esa esfera de paraestatalidad en franca expansión, la violencia contra las mujeres ha dejado de ser un efecto colateral de la guerra y se ha transformado en un objetivo estratégico de este nuevo escenario bélico.¹⁴

Existen, entonces, sobradas razones históricas y políticas que sustentan el compromiso de buena parte del movimiento feminista con la persecución de la paz, más allá de los planteos de índole biologicista.

Por otro lado, es necesario explicitar que la defensa del pacifismo, independientemente de la base sobre la cual se sustente el mismo, no es una

¹⁴ Segato, *La guerra contra las mujeres*, op. cit., pp. 57.



característica omnipresente –aunque sí predominante– dentro del movimiento feminista. Por ejemplo, existen corrientes y organizaciones que consideran que, en el contexto actual, negarle a las mujeres la posibilidad de actuar violentamente implica condenarlas a una lucha sumamente desigual contra un sistema que, precisamente, no duda en utilizar la violencia cuando se percibe amenazado¹⁵.

Algunas académicas, señalan incluso, que el ejercicio de la violencia por parte de las mujeres puede suponer un fenómeno transformador debido a sus fuertes connotaciones culturales y simbólicas. La participación de mujeres en acciones que implican el uso de la fuerza, rompe la asociación tradicional entre lo masculino y la violencia, y pone en entredicho los roles de género imperantes, según los cuales son los hombres –y los Estados *masculinizados*– los que deben detentar el monopolio de la coacción física¹⁶.

De todos modos, incluso quienes no condenan a ultranza el ejercicio de la violencia, sí critican la configuración que adquiere casi siempre el mismo en el contexto actual, bajo la lógica hegemónica del patriarcado¹⁷. Partiendo de ese cuestionamiento, adoptan entonces un planteamiento anti-militarista, que denuncia el uso de la violencia por parte de los hombres –en el plano interno– y de los Estados –en el plano internacional–, con el objetivo de doblegar o dominar a un otro, relativamente desprovisto de recursos de poder.

¿Pero que debemos entender por militarismo? Según la reconocida académica Cynthia Enloe, el militarismo es una ideología conformada por un

¹⁵ Moreno, *Guerra y género*, op. cit.

¹⁶ Muñiz Mairal, Estella (2018) “Feminismo, sujeto moral y violencia: una trayectoria por la construcción de la violencia en la obra de Virginie Despentes”. *Trans*, no.23, s/d. Barcelona.

¹⁷ El patriarcado constituye un sistema de discriminación y opresión, que se expresa de forma social, cultural, política y jurídica. El mismo se basa en la premisa de la supuesta superioridad del hombre sobre la mujer, y tiene su origen en la preeminencia del padre sobre el resto de los miembros de la familia.



particular conjunto de valores y presunciones: que la naturaleza humana es propensa al enfrentamiento y la enemistad; que la violencia es una forma adecuada de resolución de conflictos; que los Estados deben armarse en pos de garantizar la protección de su población –en especial la femenina–, su territorio y recursos; y que la masculinidad está asociada a la voluntad de luchar y arriesgar la vida¹⁸. La militarización, por su parte, es el proceso mediante el cual arraigan y se consolidan las ideas propias del militarismo en una sociedad o institución¹⁹.

Los nexos entre militarismo y patriarcado son denunciados habitualmente desde el feminismo²⁰. Ambos se refuerzan mutuamente, a partir de la promoción de determinados valores como la disciplina, el respeto por el orden y la sacralidad de las jerarquías²¹. Asimismo, se basan en esquemas rígidamente binarios –hombre y mujer en el patriarcado, amigo y enemigo en el militarismo– que habilitan la confrontación, exclusión y dominación del que se halla en una posición relativa de menor poder²². De allí, que para muchas autoras y referentes, la lucha sea una sola: tanto contra uno, como contra el otro.

¹⁸ Enloe, Cynthia (2014) “Understanding Militarism, Militarization, and the Linkages with Globalization” en Isabelle Geuskens (edit.) *Gender & Militarism: Analyzing the Links to Strategize for Peace* (pp.7-9). La Haya: Women Peacemakers Program.

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ Castillo, Irene y Azia, Claudio (2015). “El Militarismo: ¿un refuerzo a la ideología patriarcal?”. *La Manzana: Estudios sobre masculinades*, no.9, s/d. Ciudad de Puebla.

²¹ La activista feminista y anti-militarista Koldobi Velasco afirma que en verdad sería más adecuado hablar de que patriarcado y militarismo comparten *disvalores* o *contravalores*.

²² Castillo y Azia, *El militarismo: ¿un refuerzo a la ideología patriarcal?, op. Cit.*



La participación de las mujeres en las Fuerzas Armadas

Otro de los grandes debates que existe en materia de feminismo y políticas de defensa es el referido a la conveniencia de impulsar/apoyar –o no– la presencia de mujeres dentro de las Fuerzas Armadas²³. En parte, este debate se vincula con las discusiones sobre el carácter pacifista del feminismo, aunque con otras implicancias, aristas y agrupamientos.

Esquemática y simplificada, se pueden reconocer dos grandes posturas acerca de este tema. Por un lado, aquellas militantes y teóricas que priorizan el anti-militarismo, y que por ende no consideran como un objetivo de la lucha feminista el ingreso irrestricto y la representación igualitaria en las instituciones castrenses. Para estas autoras, el nexo entre militarismo y patriarcado es inescindible, por lo cual el reforzamiento de las organizaciones sobre las cuales descansa el primero, irremediamente contribuye al mantenimiento de las estructuras de opresión sobre las mujeres. Partiendo de esta premisa, Natalia G. Cortés, referente del grupo *Wars Resisters International*, señala que:

Este sistema patriarcal siempre encuentra nuevas formas de utilizar las ideas, discursos y prácticas que alguna vez estuvieron en su contra en su propio beneficio. Más que nunca, la legislación en diferentes países utiliza un discurso de igualdad de género para intentar incorporar a las mujeres en sus propias estructuras violentas y militares²⁴.

²³ En el siguiente apartado solamente se hará referencia a las organizaciones militares regulares y estatales. La participación de mujeres en grupos armados irregulares o para-estatales, presenta características y dinámicas particulares, que no serán evaluadas en esta ocasión.

²⁴ García Cortés, Natalia (2020) “Feminidades y masculinidades: Analizando el militarismo a través del lente del patriarcado” en *Wars Resisters International* (párrafo 8). Disponible en <https://wri-irg.org/es/story/2020/feminidades-y-masculinidades-analizando-el-militarismo-traves-del-lente-del-patriarcado>. [visitado noviembre de 2020]



En contraposición a estas ideas, están quienes hacen foco en la importancia de derribar las barreras culturales y legales que le impiden a las mujeres acceder a los mismos espacios que los hombres, y que tienden a marginarlas de aquellos ámbitos relacionados con el ejercicio del poder.

Algunas autoras integrantes de este segundo grupo, directamente no problematizan el carácter estructural o la función que cumplen las Fuerzas Armadas en nuestra sociedad –como por ejemplo, las más identificadas con el liberalismo–. Otras, sí lo hacen, aunque confían en que la incorporación de mujeres puede dar lugar a una modificación en ciertas características de las organizaciones militares. Consideran que dicha incorporación genera cambios en la idiosincrasia, las reglamentaciones y las dinámicas internas de las instituciones castrenses, que resultan beneficiosos hasta para el personal masculino. Ejemplos de esto podrían ser la menor tolerancia a las prácticas de abuso y maltrato, o la aceptación de las orientaciones sexo-afectivas que rompen con la heteronormatividad. Asimismo, una conformación más igualitaria en materia de género, es señalada por no pocas autoras como un factor que contribuye a la democratización de los ejércitos, y al acercamiento de la esfera militar y la esfera civil²⁵.

Ahora bien, independientemente de estas consideraciones y discusiones, la incorporación de mujeres en las Fuerzas Armadas es un proceso que se viene dando –con ritmos muy desiguales pero sostenidos– a nivel mundial. Desde hace aproximadamente cincuenta años, las mujeres han comenzado a aumentar su participación en las Fuerzas Armadas occidentales. Previamente, la presencia de las mismas era marginal, coyuntural –por ejemplo, ante la necesidad de personal provocada por una guerra–, o se hallaba limitada a ciertas actividades *feminizadas*, como las comunicaciones, la administración, o la enfermería.

²⁵ Carreiras, Helena (2018). “La integración de género en las fuerzas armadas. Condicionamientos y perspectivas”. *Nueva Sociedad*, no. 278, pp. 130-143. Buenos Aires.



Según Carreiras, este proceso de mayor presencia de mujeres estaría motorizado por dos fuerzas: por un lado, los cambios políticos, culturales y sociales ocurridos en el contexto dentro del cual se insertan los ejércitos modernos; por el otro, las propias necesidades de las organizaciones militares, derivadas de la falta de personal y la diversificación creciente de tareas al interior de las mismas²⁶.

En el primer caso, es la presión externa la que actúa como propulsora del cambio, generando en las instituciones reacciones que comienzan en general con una postura de resistencia, para paulatinamente –y no sin tensiones y vaivenes– ir *aggiornandose*. En el segundo caso, el impulso es endógeno, y tiene su génesis en la búsqueda de incrementar el número de efectivos en servicio, y en la obligación de contar con los recursos humanos y las capacidades operativas que exigen escenarios que cada vez se alejan más de aquellos para los cuales se prepararon las Fuerzas Armadas en los siglos XIX y XX.

Lamentablemente, estos avances igualitarios pueden en algunas ocasiones convertirse en las banderas que justifican la exclusión –o destrucción– de un otro. Según Stachowitsch, por ejemplo, el fin de la opresión y el otorgamiento de derechos a las mujeres fueron fundamentales en la narrativa sostenida por George Bush para legitimar internamente el lanzamiento de la guerra contra el terrorismo islamista²⁷. En ese marco, las condiciones cada vez más favorables –en términos de participación a nivel de tropa y representación en instancias de mando– para las mujeres dentro de las Fuerzas Armadas, se mostró como prueba de la superioridad “civil-

²⁶ *Ibid.*

²⁷ Saskia Stachowitsch (2013) “Feminism and the Current Debates on Women in Combat” en *E-International Relations*. Disponible en <https://www.e-ir.info/2013/02/19/feminism-and-the-current-debates-on-women-in-combat/>. [visitado en diciembre de 2020]



zatoria” y “moral” de los estadounidenses por sobre sus enemigos, misóginos y atrasados²⁸.

Asimismo, la habitual inclusión de mujeres con el objetivo de mejorar el contacto con la población civil, facilitar la recopilación de información, o generar la sensación de intervenciones militares *blandas* demuestra que muchos estereotipos de género siguen profundamente arraigados, y que los avances en términos cuantitativos deberían ir acompañados de transformaciones mucho más profundas. Victoria Scheyer y Marina Kumskova advierten sobre esto, al señalar que las políticas que solamente apuntan a la visibilización y la paridad numérica, son insuficientes en tanto “sólo implican un intento de colocar a las mujeres firmemente dentro de un sistema patriarcal, y fallan en desafiar las normas de género subyacentes que avivan la violencia y el conflicto”²⁹.

La Política Exterior Feminista de Suecia

En los últimos meses del 2014, luego de ocho años de administración conservadora, los socialdemócratas suecos retornaron al poder en alianza con sectores ecologistas y de izquierda. Entre los anuncios más trascendentales realizados por el flamante gobierno se hallaba el de estructurar toda la política exterior en función de lineamientos sostenidos por el feminismo. El país nórdico, se convirtió de esta manera en el primero a nivel global en implementar una Política Exterior Feminista (PEF), iniciando un

²⁸ *Ibíd.*

²⁹ Scheyer, Victoria y Kumskova, Marina (2019). “Feminist Foreign Policy: a fine line between “adding women” and pursuing a feminist agenda”. *Journal of International Affairs*, vol.72, no.2, (pp.57-75). Columbia, p.60. [Traducción propia]



camino que años después también comenzarían a transitar Canadá, Francia, México y Luxemburgo.

¿Pero qué significaba implementar una política exterior de carácter feminista? Según señalaron desde Estocolmo, a partir de ese momento la política exterior priorizaba entre sus metas la persecución de la igualdad de género, y la protección de los derechos de las mujeres, niños y niñas. La PEF sueca se consideraba heredera de los principios y objetivos establecidos en diversos instrumentos y acuerdos internacionales, como por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Plan de Acción de Beijing, la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable, la Convención de Estambul contra la Violencia hacia la Mujer, y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Para llevar a la práctica esta PEF, las autoridades establecieron tres elementos o principios que deben orientar a todos los funcionarios del servicio exterior a la hora de actuar³⁰. Dichos principios, son conocidos como las “tres erres”, debido a su traducción al inglés: representación (*representation*), derechos (*rights*) y recursos (*resources*). El primero de ellos, apunta a garantizar la presencia de mujeres en todos los ámbitos institucionales y espacios de toma de decisiones, especialmente en aquellos relacionados con los procesos de paz. El segundo, establece la importancia de actuar de manera tal que se protejan y amplíen todos aquellos derechos que redundan en mejores condiciones de vida para las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Y el último, reafirma el compromiso con la asignación de los recursos necesarios para impulsar medidas y acciones acordes con una perspectiva de género.

³⁰ Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia (2018). *Handbook Sweden's feminist foreign policy*. Estocolmo, s/d.



A estos tres principios, se le agregó posteriormente un cuarto concepto clave: investigación (o en inglés, *research*). Con este principio, las autoridades suecas señalaron la importancia de basar las acciones en datos ciertos de la realidad, con lo cual se vuelve fundamental el permanente análisis de la misma.

Al frente de la PEF, quedó la Ministra de Relaciones Exteriores Margot Wallström³¹, de reconocida y extensa trayectoria en el ámbito de la Unión Europea y Naciones Unidas. Además, otros ministerios claves en la vinculación de Suecia con el exterior fueron puestos en manos de mujeres: Ann Linde, al frente del Ministerio de la Unión Europea y Comercio, y como Ministra de Desarrollo y Cooperación Internacional, Isabella Lövin.

Se inició así un camino inédito en la historia de las relaciones internacionales y las políticas exteriores, del cual es posible extraer valiosas reflexiones. Resultando particularmente relevante analizar la forma en la cual la puesta en práctica de una PEF influyó —o no— en la elaboración de la política de defensa sueca, habida cuenta de que el ámbito de la seguridad constituye uno de los terrenos más masculinizados y poco permeables a las perspectivas de género.

Según el propio Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco de la PEF, la búsqueda de la seguridad adquiere las siguientes características³²:

Se considera fundamental la resolución 1325 del Consejo de Seguridad. Por ende, se alienta el involucramiento de mujeres en los procesos de negociación y mediación, y se presta especial atención a los efectos que las diferentes estrategias pueden tener en las mismas.

³¹ A finales de 2019, Margot Wallström renunció al Ministerio de Relaciones Exteriores, y fue reemplazada por Ann Linde.

³² Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia, *op.cit.*

Se reconoce la existencia de múltiples factores –más allá de los tradicionales, de índole militar– que pueden derivar en amenazas para la seguridad. Se vinculan las políticas de ayuda al desarrollo, la gestión de los flujos migratorios, y las regulaciones medio ambientales, con la construcción de condiciones de seguridad para el país.

Se privilegian las negociaciones diplomáticas, y la canalización de los conflictos a través de las instituciones y foros internacionales que permiten una resolución pacífica de los mismos.

Se alienta el activo involucramiento de la sociedad civil, y el control democrático sobre las instituciones y organismos encargados de resolver en materia de seguridad y defensa.

Un ámbito en el cual se pudo ver como se llevaban a la práctica estas cuestiones fue el del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Suecia fue elegida para ocupar un asiento no-permanente durante el periodo 2017-2018, y según el balance realizado por el propio gobierno, durante ese tiempo se logró: aumentar la participación de las mujeres en los procesos de paz; reforzar la protección de las infancias ante las guerras; prevenir conflictos armados; explicitar el vínculo entre cambios ambientales y aumento de los riesgos para la seguridad internacional; garantizar el diálogo para todas las partes involucradas en los conflictos; y fortalecer la transparencia del organismo³³.

Sin embargo, el accionar sueco dentro del Consejo de Seguridad, tan coherente –*a priori*– con los postulados del feminismo y su búsqueda de

³³ Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia (2019) *Suecia en el Consejo de Seguridad de la ONU 2017-2018*. Estocolmo, s/d.



una política de defensa con perspectiva de género, parece haber sido la excepción y no la regla. En efecto, en otros ámbitos relacionados con la defensa, el comportamiento de Suecia presentó características marcadamente diferentes y mucho más apegadas a enfoques tradicionales.

La amenaza rusa y la respuesta sueca

La llegada al gobierno de la coalición *rojiverde* coincidió con un marcado incremento en las tensiones entre el país nórdico y Rusia. Esto, debe entenderse en el contexto de un recrudecimiento general de los roces entre Moscú y los países de Europa occidental, tras la ocupación y posterior aneación por parte de Rusia de la península de Crimea, hasta el 2014 bajo soberanía ucraniana. Dicha acción, no reconocida por buena parte de la comunidad internacional, ha puesto en alerta a los miembros de la UE, que temen que los rusos busquen ampliar aún más su territorio o área de influencia. Esta alerta, es particularmente notoria en los países geográficamente próximos a Rusia, tal como es el caso de Suecia. De allí, que este tópico se haya vuelto recurrente en los discursos y pronunciamientos sobre política exterior de los representantes gubernamentales, y que el mismo haya sido el principal elemento a tener en cuenta en la elaboración de la política de defensa.

Según Peter Hulqvist, Ministro de Defensa de Suecia, el país se enfrenta a “una Rusia que desafía el orden de seguridad europeo y viola el derecho internacional. La agresión rusa contra Georgia y Ucrania demuestra que Rusia está dispuesta a utilizar la fuerza militar para perseguir objetivos políticos”³⁴. En un sentido similar se ha expresado recientemente la actual

³⁴ Hultqvist, Peter (17/11/20). *Discurso ante el foro de defensa y seguridad internacio-*



Ministra de Relaciones Exteriores, Ann Linde, al afirmar que Suecia aun condena “la agresión de Rusia contra Ucrania y su anexión ilegal de Crimea. Estas infracciones del derecho internacional desafían el orden de seguridad europeo”³⁵.

En sintonía con estas percepciones, la administración socialdemócrata aumentó la partida presupuestaria para gastos militares, e impulsó la aprobación en el parlamento de una Ley de Defensa para el periodo 2016-2020, que entre otras cuestiones aseguró un crecimiento anual del presupuesto militar del 2,2%. Dicha ley, establecía también la centralidad del concepto de *Defensa Total*, basado en el involucramiento de toda la población y recursos del país, tanto bajo control estatal como privado, en la resistencia frente a un potencial ataque extranjero. Para poner a prueba estas capacidades, en 2018 las autoridades realizaron un ejercicio en el cual movilizaron a más de 22000 reservistas de las Guardia Nacional, y distribuyeron en más de cinco millones de hogares un folleto informando a la población sobre cómo debía actuar ante una situación de emergencia. En el mismo, se explica que:

En Suecia rige el deber de Defensa Total. Esto significa que todos los habitantes de Suecia entre los 16 y 70 años de edad pueden ser llamados a filas para ayudar de diferentes maneras en caso de emergencia o guerra. (...) Si Suecia es atacada por otro país, nunca nos rendiremos. Cualquier noticia de que hay que dejar de resistir es falsa³⁶.

Además de esto, otras medidas de relevancia se tomaron durante el primer mandato del gobierno encabezado por el ex-sindicalista Stefan

nal Hanating. Disponible en <https://www.government.se/speeches/2020/11/speech-by-minister-for-defence-peter-hultqvist-at-hanating-17-november-2020/>. [Traducción propia]

³⁵ Linde, Anne (12/2/20). *Declaración de la Política Exterior ante el Parlamento*. Disponible en <https://www.government.se/speeches/2020/02/2020-statement-of-foreign-policy/>. [Traducción propia].

³⁶ Agencia de Contingencias Civiles de Suecia (2018) *Si la crisis o la guerra llegan*, pp.9-12. Estocolmo, s/d.



Löfven. En 2016, se ordenó a las Fuerzas Armadas reinstalar una base militar permanente en la Isla de Gotland. La Isla de Gotland es el territorio sueco no-continental de mayor extensión, y aunque su importancia económica es irrelevante, su posición en el mar Báltico y su cercanía con el enclave ruso de Kaliningrado, la vuelven de gran valor geopolítico. Debido a esto, durante los años de Guerra Fría, las fuerzas armadas suecas mantuvieron allí una guarnición estable de aproximadamente veinte mil soldados. Pero, tras la disolución de la URSS, dichas tropas comenzaron a ser paulatinamente retiradas, y durante casi veinte años en la isla no hubo más habitantes que la población civil. La reinstalación en el territorio insular de una guarnición permanente marcó, por lo tanto, la modificación de una de las más significativas características del esquema de defensa sueco a lo largo de toda la etapa posterior a la Guerra Fría.

A su vez, se reinstauró el servicio militar obligatorio, que había sido dado de baja casi una década antes. Según las autoridades nórdicas, esta decisión se justificaba en el hecho de que “el entorno de seguridad en Europa y en los alrededores de Suecia se ha deteriorado, y el reclutamiento de voluntarios no ha proporcionado a las Fuerzas Armadas suficiente personal capacitado”³⁷. Respecto a la cuestión del género, el Ministerio de Defensa señalaba que “el reclutamiento moderno es neutral en cuanto al género, e incluirá tanto a mujeres como a hombres”³⁸.

Todo este proceso de incremento de las capacidades bélicas del país, se vio acelerado en los últimos dos años. Luego del ajustado triunfo electoral logrado por los socialdemócratas a finales del 2018, y ante la necesidad de gobernar con el respaldo de algunas formaciones políticas de cen-

³⁷ Ministerio de Defensa (2/3/17) *Sweden re-activates conscription*. Disponible en <https://www.government.se/articles/2017/03/re-activation-of-enrolment-and-the-conscription/> [Traducción propia].

³⁸ *Ibid.*



tro-derecha, el gobierno avanzó aún más en el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas.

La Ley de Defensa para el periodo 2021-2025 contempla un aumento presupuestario del 40%, lo que representa el mayor aumento de recursos para los militares desde la década del cincuenta³⁹. El mismo no se orientará solamente al financiamiento de las tropas regulares –cuyo número se elevará de 60000 a 90000–, sino que se utilizará además para incrementar las capacidades defensivas de Suecia frente a campañas de desinformación, ciberataques, y amenazas híbridas⁴⁰.

Por otro lado, y en paralelo al reforzamiento de sus fuerzas militares, los suecos consolidaron su presencia en diversos ámbitos internacionales de cooperación en materia de seguridad y defensa.

En el plano continental, Suecia ha planteado al interior de la UE su voluntad de intervenir en el caso de que cualquier otro país miembro sea atacado, esperando reciprocidad al respecto. Para Estocolmo, la Unión Europea representa su primera línea de defensa, tal como lo ha explicitado la propia Ministra de Relaciones Exteriores:

La UE es nuestro escenario de política exterior y de seguridad más importante. Ningún otro actor es mayor garante de la economía, la seguridad y la paz de Suecia (...) estamos reforzando las relaciones con los principales Estados miembros, como Alemania y Francia, y reforzando la cooperación nórdica. Esto hace que nuestra región sea más segura y sostenible⁴¹.

A nivel regional, por su parte, Estocolmo se ha mostrado muy activo en el Organismo de Cooperación Nórdica de Defensa (NORDEF), lugar

³⁹ Hultqvist, P. (2020) “Discurso en el Foro de Jefes de Misión de la OTAN del Reino Unido.” Disponible en <https://www.government.se/speeches/2020/06/defence-minister-peter-hultqvists-speech-at-uk-nato-heads-of-missions-forum-monday-15-june-2020/>. [Traducción propia] [visitado en diciembre de 2020].

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ Linde, A. *Declaración de la Política Exterior ante el Parlamento*, op. cit.



desde el cual impulsó el diálogo sobre la utilización de armamentos y equipamientos similares, para garantizar una interoperabilidad más efectiva entre las diferentes Fuerzas Armadas. Como producto de estos esfuerzos se alcanzó la firma del *Acuerdo entre los gobiernos de Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia sobre cooperación en el área de materiales de defensa*. En el 2019, además, se estableció el *Mecanismo de Consulta de Crisis*, que permite un acelerado intercambio de información, y la rápida coordinación en la respuesta de los países integrantes del NORDEFCO. Dicho mecanismo fue empleado en varias oportunidades en el marco de la pandemia de Covid-19.

Sin embargo, la principal apuesta del gobierno sueco para garantizar su seguridad y desalentar cualquier potencial ataque o injerencia rusa, ha sido el acercamiento a la OTAN, y en especial a su principal integrante, Estados Unidos. La relevancia de estos vínculos, fue señalada por el propio Ministro de Defensa sueco en reiteradas oportunidades: “Para la estabilidad en nuestra parte de Europa, es necesaria la presencia norteamericana y de la OTAN. La presencia estadounidense en la región del mar Báltico es crucial, y tiene un claro efecto disuasorio”⁴².

Suecia y la OTAN: la historia de un amor no asumido

En efecto, si hay un tema que resulta fundamental e ineludible para comprender el esquema defensivo sueco, es el de la compleja y por momentos ambivalente relación de los nórdicos con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

⁴² Hultqvist, P. (2016) “Preserving Peace – NATO’s Role”. Disponible en <https://www.government.se/speeches/2016/07/preserving-peace--natos-role/>. [Traducción propia] [visitado en diciembre de 2020].



Para entender esta relación, es fundamental primero recordar que en las primeras décadas del siglo XIX, Suecia –profundamente desgastada tras las Guerras Napoleónicas– adoptó la decisión de no participar más en conflictos armados internacionales. Dicho posicionamiento, solía resumirse en el lema “no alineación en tiempos de paz, y neutralidad en tiempos de guerra”.

Esta postura se mantuvo inalterable durante poco más de un siglo, hasta el estallido de la Segunda Guerra Mundial. Durante la misma, el apego sueco a la neutralidad, se volvió cuando menos poco riguroso. En efecto, aunque Estocolmo pública y oficialmente adoptó la condición de país no beligerante, durante buena parte de la guerra sostuvo e incluso aumentó sus vitales exportaciones de hierro y bienes industriales hacia Alemania⁴³. Asimismo, permitió el tránsito de tropas nazis a través de su territorio, y brindó asistencia a los finlandeses en su enfrentamiento con la Unión Soviética⁴⁴. Estas acciones, sin embargo, no fueron consideradas por la dirigencia y la sociedad sueca como un abandono voluntario del neutralismo, y se inscribieron en lo que se llamó el “realismo de los pequeños Estados”. Una política altamente pragmática, pero coyuntural y forzada, que fue aplicada por países que no estaban en condiciones de hacer frente al imparable avance de Hitler, en pos de garantizar cierta soberanía formal sobre sus territorios, o evitar represalias contra su población⁴⁵.

A pesar de esto, concluida la Segunda Guerra Mundial y eliminada la amenaza nazi, el retorno de Suecia a su tradicional postura de no-alineamiento en tiempos de paz no llegó concretarse. El estallido de la Guerra

⁴³ Cabo, M. (2018). “Problemas de conciencia. La neutralidad sueca en la Segunda Guerra Mundial a través de la historiografía y la literatura”. *Revista Universitaria de Historia Militar* no. 15 (pp. 247-259). Teruel (España).

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ Otro ejemplo es el de Suiza, país cuyo sistema bancario fue utilizado extensamente por los jefes nazis para resguardar sus fortunas.



Fría, el carácter altamente estratégico del Mar Báltico para la URSS, y la pertenencia de Suecia al espacio político, ideológico y económico identificado como el “mundo occidental”, dieron lugar a un paulatino –aunque no asumido explícitamente– acercamiento con Estados Unidos y la OTAN.

Finalizada la Guerra Fría, tras el colapso de la Unión Soviética, analistas y políticos suecos empezaron a presionar para que se abandonara el disimulo con el cual se conducían los vínculos entre el país nórdico y la alianza atlántica. En un contexto de unilateralismo y hegemonía indiscutible de los norteamericanos, la no-alineación sueca comenzó a ser vista por algunos como algo obsoleto y anacrónico. Sin embargo, una parte importante de la sociedad, y por sobre todo el poderoso Partido Socialdemócrata, se mantuvieron firmes en su defensa del neutralismo, al percibir el mismo como una parte fundamental de la propia identidad nacional⁴⁶.

Así las cosas, se dio un esquema en el cual Suecia continuó avanzando en su proceso de vinculación con la OTAN, aunque sin incorporarse oficialmente. Esto le permitió a Estocolmo obtener las ventajas derivadas de una fuerte asociación con la principal alianza militar a nivel global, sin la necesidad de encarar debates políticos internos sobre definiciones simbólicas, identitarias y geoestratégicas⁴⁷.

Con este marco, en 1994 Suecia ingresó en la *Asociación para la Paz*, un acuerdo institucional de cooperación bilateral entre la OTAN y un selecto número de países. Un año más tarde, los nórdicos se sumaron a las operaciones de la alianza en Bosnia y, desde 1997, forman parte del Consejo de Asociación Euroatlántico (CAE), un foro de consultas y cooperación política de alto nivel del que participan países miembros y asociados. En

⁴⁶ Christiansson, M. (2017). “The NATO question in Sweden under the Trump presidency. Military non-alignment between power politics and feminist foreign policy” en J. Siitonen (edit.). *Finland, Sweden & Nato Did Trump Change Everything?* (pp. 39-57). Karis: The European Liberal Forum.

⁴⁷ *Ibid.*



1999, los suecos acompañaron la intervención en Kosovo, y en los últimos años se han plegado a los operativos militares en Afganistán y Libia.

La implementación de una PEF supuso, tal como se mencionó previamente, un hecho inédito a nivel mundial y marcó un hito en la historia de la política exterior sueca. Ante este acontecimiento, se pensó en la posibilidad de que se produjera un enfriamiento en los lazos entre Estocolmo y la organización con sede en Bruselas. Sin embargo, aquello no ocurrió. Por el contrario, el gobierno socialdemócrata aceptó el carácter de *Socio de Oportunidades Mejoradas*, en el marco de la *Iniciativa de Interoperabilidad de Asociación*, lanzada por la alianza militar para fortalecer nexos con algunos países no-miembros tras la cumbre de Gales del 2014. En 2016, además, las autoridades lograron la aprobación del *Acuerdo de Apoyo de Nación Anfitriona*, que habilitó la posibilidad de que tropas de la alianza empleen instalaciones suecas o atraviesen el territorio nacional en el marco de operaciones armadas. Los suecos, a su vez, fueron invitados a participar de los ejercicios de entrenamiento conjunto *Trident Juncture*, que se realizaron en el 2018 en la vecina Noruega, y al año siguiente se convirtieron en anfitriones de los juegos militares *Northern Wind*.

Por último, pero no por ello menos importante, existe otro tema que resulta central para comprender el tenor actual de la relación entre Suecia y la OTAN: el de la regulación de los arsenales nucleares. El país nórdico ha sido históricamente un férreo defensor de la no-proliferación, y bajo el marco de la PEF fue uno de los impulsores del Tratado de Prohibición de Armas nucleares (TPNW). Dicho tratado, fue boicoteado desde un comienzo por los países miembros de la OTAN, y el Secretario de Estado norteamericano de aquel entonces, James Mattis, presionó al gobierno sueco para que no avance en la ratificación del mismo⁴⁸.

⁴⁸ *The Local SE* (2017) "US Defence Secretary Mattis warned Sweden not to sign anti-nuclear weapons treaty: report". Estocolmo, 30/8. Disponible en <https://www.thelocal.se/>



La presión surtió efecto, y Estocolmo, sorprendentemente, comenzó a poner reparos frente a un tratado que meses antes había defendido públicamente. La justificación de este viraje la brindó un informe técnico que planteaba una serie de inconsistencias jurídicas que limitaban, en teoría, la aplicación del TPNW, y su articulación con otros instrumentos internacionales. Sin embargo, lo fundamental no residía en estas cuestiones de forma, sino en las implicancias geopolíticas de una ratificación. Así lo expresa el propio documento en el que se basaron las autoridades para cambiar su postura:

Suecia se encuentra en una situación geoestratégica muy expuesta y, en parte por esta razón, tiene ambiciones significativas en términos de cooperación con la OTAN y sus Estados miembros (...) La OTAN, incluidos los Estados Unidos, posiblemente tengan un fuerte interés en la cooperación con Suecia, dado la ubicación geoestratégica de la zona nórdica. Pero debe considerarse que existe un riesgo sustancial de que después de una adhesión sueca, este objetivo sea perseguido de una manera que tenga en cuenta principalmente los intereses de los miembros de la OTAN, y no los intereses de Suecia⁴⁹.

Conclusión

Previamente se describieron los aportes que desde el feminismo se han realizado a la comprensión de los conceptos de seguridad y defensa, y algunos de los principales debates que se han dado en torno a esta cuestión. Asimismo, se hizo un breve recorrido por las principales medidas adoptadas por Suecia desde la implementación de la PEF, en torno a dos

20170830/us-defence-secretary-mattis-warned-sweden-not-to-sign-anti-nuclear-weapons-treaty-report/. [visitado en diciembre de 2020].

⁴⁹ Ministerio de Asuntos Exteriores (2018). Inquiry into the consequences of a Swedish accession to the Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons: Executive summary p.46 [Traducción propia].

aspectos cruciales dentro de su esquema defensivo: el vínculo con la OTAN, y la contención de la amenaza rusa.

En este punto, entonces, es necesario preguntarse si las acciones de Suecia constituyen un buen ejemplo de una configuración feminista de las políticas de defensa.

Desde lo discursivo, Suecia ha incorporado a su enfoque sobre la seguridad y la defensa algunos elementos propios del feminismo, como la vinculación entre seguridad humana y seguridad estatal, la valorización de la negociación como estrategia de resolución de conflictos, y la reivindicación de la incorporación de las mujeres a los procesos de paz. Algunas de estas cuestiones, incluso tuvieron incidencia en el accionar sueco dentro de ámbitos muy puntuales, como por ejemplo el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Sin embargo, otros aspectos de la política de defensa efectivamente instrumentada, merecen una valoración diferente. A lo largo de los seis años de aplicación de la PEF, la prioridad absoluta en materia de seguridad ha sido la posibilidad de un conflicto armado con Rusia. Frente a la misma, la respuesta fue sumamente tradicional, y acorde a una concepción realista de los conflictos y las relaciones internacionales.

El presupuesto militar sufrió una expansión casi sin precedentes. Se avanzó en la adquisición de armamento y tecnología bélica; se incrementó en un 50% el número de efectivos en las Fuerzas Armadas, y se puso a toda la población en estado de alerta y movilización; se remilitarizó la Isla de Gotland y se reintrodujo la conscripción obligatoria. Todas acciones que contradicen frontalmente los planteos del feminismo en torno al militarismo.

Un dato no menor, es que en Suecia parece darse una situación similar a la que Stachowitsch vislumbró en Estados Unidos durante el gobierno de George Bush: la defensa de los derechos de las mujeres se utiliza para justificar el fortalecimiento de las capacidades bélicas. En este sentido, las



académicas Strand y Kehl, de la Universidad de Gothenburg, analizaron las publicidades emitidas por las autoridades para incrementar el enrolamiento voluntario, e identificaron en las mismas abundantes referencias sobre la importancia de proteger ciertos valores como la igualdad de género y el respeto por la diversidad sexual⁵⁰. Según las autoras, mediante estas campañas publicitarias se busca una *marketización* de las fuerzas armadas, que entraña al menos dos serios problemas. En primer lugar, oculta los niveles de discriminación, exclusión y desigualdad que efectivamente existen al interior de Suecia⁵¹. Y, en segundo lugar, consolida una imagen del otro como carente de dichos atributos, lo cual refuerza idearios nacionalistas y xenofóbicos, paradójicamente justificados desde un planteo progresista y feminista⁵².

En definitiva, el único elemento de todo este proceso que podría considerarse positivo desde una perspectiva de género, fue el de establecer la igualdad de género en la conscripción obligatoria. Sin embargo, tal como se analizó previamente, la valoración de este tipo de medidas es sumamente desigual entre las diversas corrientes feministas.

Además, Suecia en estos años consolidó notablemente su cooperación con la OTAN. Para las directoras del Centro para una Política Exterior Feminista, las alemanas Kristina Lunz y Nina Bernarding, un país que desarrolla una PEF no debería dejar de sentir incomodidad al participar de una organización que parte de la creencia de que la seguridad se garantiza a partir de la capacidad de dominar de forma violenta a otros Estados⁵³.

⁵⁰ Strand, S. y Kehl, K. (2018). "A country to fall in love with/in: gender and sexuality in Swedish Armed Forces marketing campaigns". *International feminist journal of politics* vol.21, no.2 (pp. 295-314).

⁵¹ *Ibid.*

⁵² *Ibid.*

⁵³ Lunz, K. y Bernarding, N. (2019). "Feminist foreign policy - imperative for a more secure and just world" en *Feministische Außenpolitik (s/d)*. Berlin: Heinrich-BöllStiftung



Para finalizar, Suecia no ha sido capaz ni siquiera de lograr notorios avances en la persecución de los objetivos planteados por la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad de la ONU. Para 2018, solamente eran mujeres el 12,1% de los oficiales y observadores militares suecos en servicio en misiones de la ONU⁵⁴. En aquel mismo año, de los 252 militares que Suecia tenía desplegados en su principal misión humanitaria –en Mali–, solamente 25 eran mujeres⁵⁵.

Con todo esto, entonces, es posible sostener que Suecia no ha sido plenamente consecuente con lo enunciado retóricamente, y que luego de seis años de implementación de una PEF, la influencia del feminismo en su política de defensa ha sido menor y acotada a acciones muy puntuales. Más bien, la forma en la cual el país nórdico ha manejado lo que considera la principal amenaza actual para su seguridad, demuestra el arraigo de concepciones realistas –y *masculinizadas*– entre quienes toman las decisiones.

Ahora bien, la incapacidad –o falta de voluntad– de las autoridades suecas para avanzar más profundamente en la configuración de una política de defensa coherente con los postulados del feminismo en las RRII, no implica que no se pueda o no se deba hacer. Por el contrario, en un mundo donde los recursos económicos destinados a la guerra aumentaron un 7% en la última década, y en el cual regiones como África del Norte o Asia Central han tenido en el mismo periodo crecimientos del gasto militar por encima del 60%⁵⁶, la

⁵⁴ ONU (2018) Operational Effect and Women Peacekeeper: addressing the gender imbalance. https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/180618_may_2018_oma_women_without_continconti.pdf. [visitado en enero de 2021]

⁵⁵ La cifra proviene de una campaña de difusión institucional, a la que puede accederse en el siguiente link: <https://news.un.org/en/gallery/571421>. Los datos allí disponibles, son coincidentes con lo informado por Adam Kamel, comandante del contingente sueco en Mali, a comienzos del 2019. Según Kamel, solamente el 11% del personal bajo su mando eran mujeres. Para más datos: <http://webtv.un.org/news-features/watch/swedish-peacekeepers-in-mali/6021778475001/?term=>. [visitado en diciembre de 2020]

⁵⁶ SIPRI (2020) *Armaments, Disarmament and International Security: Summary*. Estocolmo. Disponible en https://sipri.org/sites/default/files/2020-06/yb20_summary_en_v2.pdf?. [visitado en enero de 2021]



implementación de políticas de defensa en las que se privilegie la seguridad humana y la prevención de los conflictos, se vuelve imperiosa.

Bibliografía

Agencia de Contingencias Civiles de Suecia (2018) *Si la crisis o la guerra llegan*. Estocolmo.

Cabo, M. (2018). "Problemas de conciencia. La neutralidad sueca en la Segunda Guerra Mundial a través de la historiografía y la literatura". *Revista Universitaria de Historia Militar* no. 15.

Carreiras, H. (2018). "La integración de género en las fuerzas armadas. Condicionamientos y perspectivas". *Nueva Sociedad* no. 278. Buenos Aires.

Castillo, I. y Azia, C. (2015). "El Militarismo: ¿un refuerzo a la ideología patriarcal?". La Manzana: *Estudios sobre masculinidades* no. 9, s/d. Ciudad de Puebla.

Christiansson, M. (2017). "The NATO question in Sweden under the Trump presidency. Military non-alignment between power politics and feminist foreign policy" en J. Siitonen (edit.). *Finland, Sweden & Nato Did Trump Change Everything?* (pp. 39-57). Karis: The European Liberal Forum.

Ekvall, Å. (2014). "Masculinities and Militarism, Academics and Activists" en Geuskens, I. (edit.). *Gender & Militarism: Analyzing the Links to Strategize for Peace*. La Haya: Women Peacemakers Program.

Enloe, C. (2014). "Understanding Militarism, Militarization, and the Linkages with Globalization" en Geuskens, I. (edit.). *Gender & Militarism: Analyzing the Links to Strategize for Peace* (pp. 7-9). La Haya: Women Peacemakers Program.

García Cortés, N. (2020). "Feminidades y masculinidades: Analizando el



militarismo a través del lente del patriarcado” en *Wars Resisters International* (párrafo 8). Disponible en <https://wri-irg.org/es/story/2020/feminidades-y-masculinidades-analizando-el-militarismo-traves-del-lente-del-patriarcado>. [visitado noviembre de 2020].

Hultqvist, P. (2020). “Discurso ante el foro de defensa y seguridad internacional Hanating”, *op. cit.*

Hultqvist, P. (2020). “Discurso en el Foro de Jefes de Misión de la OTAN del Reino Unido”, *op. cit.*

Hultqvist, P. (2016). “Preserving Peace – NATO’s Role”, *op. cit.*

Linde, A. (2020). “Declaración de la Política Exterior ante el Parlamento”, *op. cit.*

Lunz, K. y Bernarding, N. (2019). “Feminist foreign policy - imperative for a more secure and just world” en *Feministische Außenpolitik* (s/d). Berlin: Heinrich-Böll-Stiftung.

Marchand, M. (2014). “Género y Relaciones Internacionales: una mirada feminista postcolonial desde América Latina” en Legler, T., Santa Cruz, A. y Zamudio, L. (edits.). *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la política global* (pp. 62-73). Ciudad de México: Editorial Progreso.

Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia (2019). Suecia en el Consejo de Seguridad de la ONU 2017-2018. Estocolmo

Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia (2018). *Handbook Sweden’s feminist foreign policy*. Estocolmo.

Ministerio de Asuntos Exteriores (2018). Inquiry into the consequences of a Swedish accession to the Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons: Executive summary. Estocolmo.

Ministerio de Defensa (2/3/17). Sweden re-activates conscription.

Moreno, H. (2002). “Guerra y género”. *Debates feministas* no. 25 (pp. 73-114). Ciudad de México.



Muñiz Mairal, E. (2018). "Feminismo, sujeto moral y violencia: una trayectoria por la construcción de la violencia en la obra de Virginie Despentes". *Trans* no. 23. Barcelona

News ONU (2018). "Las mujeres están por debajo de los hombres en todos los indicadores de desarrollo sostenible". Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2018/02/1427081> [visitado noviembre 2020].

ONU (2018). Operational Effect and Women Peacekeeper: addressing the gender imbalance.

Poulos, M. (2009). *Arms and the Woman: Just Warriors and Greek Feminist Identity*. New York: Columbia University Press.

Stachowitsch, S. (2013). "Feminism and the Current Debates on Women in Combat" en *E-International Relations*. Disponible en <https://www.e-ir.info/2013/02/19/feminism-and-the-current-debates-onwomen-in-combat/> [visitado en diciembre de 2020].

Scheyer, V. y Kumskova, M. (2019). "Feminist Foreign Policy: a fine line between "adding women" and pursuing a feminist agenda". *Journal of International Affairs* vol.72, no.2 (pp. 57-76).

Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficante de Sueños.

Strand, S. y Kehl, K. (2018). "A country to fall in love with/in: gender and sexuality in Swedish Armed Forces marketing campaigns". *International feminist journal of politics* vol.21, no.2 (pp. 295-314).

Tello, Á. (2000). "Conceptos de seguridad y defensa". *Revista Relaciones Internacionales* no.19 (pp. 135-137). La Plata.

Vieito, V. (2004). "La violencia en la mujer en los conflictos Armados". *Lecciones y Ensayos* no.80 (pp. 463-485).

